VISTO el Expediente Nº 146574; la Resolución C.D. Nº 002/2024 mediante la cual se aprueba el "Reglamento para la designación de Docentes Suplentes para cubrir transitoriamente espacios curriculares en el ámbito de la Facultad de Ciencias Humanas de la U.N.R.C."; la Resolución C.S. Nº 349/2021; la Solicitud elevada por el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) y la factibilidad con puntos libres transitorios, para la convocatoria y sustanciación de la evaluación de antecedentes para la provisión de un cargo bajo dicho Régimen, con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva, en el mencionado Departamento; y

CONSIDERANDO

Que el Reglamento para la designación de Docentes Suplentes se aplica a designaciones de docentes suplentes, por un período no superior a un (1) año, cuya viabilidad se origine en la disponibilidad de factibilidad presupuestaria de carácter transitorio, siendo en este caso por la siguiente situación: 7399 p. Libres transitorios por la L.S.G.H. de la Profesora Ana Laura MEDINA (DNI Nº 29.833.548).

Que en la Resolución C.S. Nº 349/2021, Reglamentación del Artículo 6 del CCT docente, se prevé tal situación.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria U.N.R.C.: 7399 p. de la L.S.G.H. de la Profesora Ana Laura MEDINA, según se consigna a fojas 16 del Expediente de referencia.

Que en el pedido del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) para la cobertura transitoria de la vacante: un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva, en las asignaturas Seminario I: Administración Pública (Cód. 2613) con extensión a Programación y Evaluación de Proyectos (Cód. 2624), Análisis de las Políticas Públicas (Cód. 2622), Historia de la Cultura (Cód. 2638), de la carrera Licenciatura en Ciencia Política, Problemas del Conocimiento y Formas del Razonamiento Jurídico (Cód. 5103) de la carrera de Abogacía, se consignaron los datos personales del candidato –titular .

Que fue aprobado en Sesión del Consejo Departamental respectivo, presentado el 28 de agosto de 2025.

Que se cuenta con el Despacho favorable de la Comisión Curricular de este Consejo Directivo, de fecha 08 de septiembre de 2025, el que aconseja: Aprobar la designación en el cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva por locación de servicios personales bajo el Reglamento para la

designación de Docentes Suplentes del/de la Profesor/a Gustavo Marcelo MARTIN (D.N.I. Nº 34.968.051).

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 16 de septiembre de 2025.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar al/a la Profesor/a Gustavo Marcelo MARTIN (D.N.I. Nº 34.968.051) en carácter de Docente Suplente bajo el régimen de locación de servicios personales, en el marco del "Reglamento para la designación de Docentes Suplentes para cubrir transitoriamente espacios curriculares en el ámbito de la Facultad de Ciencias Humanas de la U.N.R.C.", con una remuneración equivalente a un cargo de **Ayudante de Primera** con régimen de dedicación **Semiexclusiva**, en las asignaturas Seminario I: Administración Pública (Cód. 2613) con extensión a Programación y Evaluación de Proyectos (Cód. 2624), Análisis de las Políticas Públicas (Cód. 2622), Historia de la Cultura (Cód. 2638), de la carrera Licenciatura en Ciencia Política, Problemas del Conocimiento y Formas del Razonamiento Jurídico (Cód. 5103) de la carrera de Abogacía, en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas - U.N.R.C., ello a partir del **1ero. de octubre de 2025 y hasta el 30 de septiembre de 2026 o la reincorporación de la Profesora Ana Laura MEDINA (DNI Nº 29.833.548) a su cargo, lo que fuere anterior, ello sujeto al previo cumplimiento de lo estipulado en los Artículos 4º y 5º de la presente resolución.**

ARTÍCULO 2º: Conceder L.S.G.H. al/a la Profesor/a Gustavo Marcelo MARTIN (D.N.I. Nº 34.968.051) en el cargo con carácter Efectivo en la categoría de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del 1ero. de octubre de 2025 y hasta el 30 de septiembre de 2026 o mientras dure la designación consignada en el Artículo 1º de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera **presencial** en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. Nº 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTÍCULO 4º: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional **obligatorio**, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 5º: Dejar señalado que el impacto de la presente designación queda supeditado al cumplimiento de la Declaración Jurada y Alta pertinentes, ello ante la Dirección de Recursos Humanos de la U.N.R.C, requisito **obligatorio** para la liquidación de los haberes correspondientes.

ARTÍCULO 6º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

RESOLUCIÓN C.D. Nº 433/2025

SMP

Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 18 de septiembre de 2025 a las 13:38:56

Este documento se valida en https://fd.unrc.edu.ar con el identificador: **DOC-433_25 Desig Docente Suplente Ayte 1_ Semi Gustavo MARTIN Juridicas renov [ee5d69]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:

MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas